



VALPARAÍSO, 03 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 823

La Cámara de Diputados, en sesión 49° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Las unidades con las que cuenta la Fuerza Aérea contribuyen de forma indispensable a la logística nacional, especialmente en casos de emergencia. Destacan ejemplos como el transporte de ventiladores mecánicos desde China durante la pandemia, la ayuda humanitaria en Haití, puentes aéreos por desastres naturales, evacuaciones médicas, abastecimiento al Chile insular y antártico, sin contar el transporte de personal y carga militar a lo largo del país.

Para el apoyo logístico eficiente que brinda la Fuerza Aérea, aún existen necesidades que urgen ser resueltas, especialmente teniendo a la vista las crisis humanitarias que podrían originarse producto del cambio climático, las migraciones masivas, incendios o catástrofes.

Dentro de estas necesidades, se encuentra la renovación de las aeronaves más antiguas, así como la adquisición de un transporte mediano, que llene el vacío existente entre el transporte estratégico que cumple el Hércules C-130 y el transporte liviano que realizan aeronaves como el DHC-6 *Twin Otter*. Este rol intermedio es gran importancia logística debido su versatilidad (1).

La falta de renovación del inventario puede tener consecuencias tan fatídicas como lo fue la desaparición del avión Hércules C-130 de la FACH sobre el mar de Drake, rumbo a la Antártica, con fecha 9 de diciembre de 2019 (2), aeronave que también es necesario reponer. Para satisfacer estas urgencias, es necesario la asignación de los recursos correspondientes.

Finalmente, en virtud de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, no cuenta con las atribuciones necesarias para presentar un proyecto de ley de esta naturaleza, dado que se trata de materias que afectan



la administración financiera o presupuestaria del Estado, cuestión que el texto constitucional ha reservado a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en virtud de lo dispuesto por el artículo 65 inciso tercero.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que se asignen los recursos necesarios para renovar la flota aérea de transporte de carga y personal de la Fuerza Aérea de Chile, con la finalidad que el desplazamiento de personal y abastecimiento, la ayuda humanitaria, los puentes aéreos por desastres naturales, las evacuaciones médicas, el abastecimiento al Chile insular y antártico, se ejecute con los máximos estándares de seguridad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CRISTIÁN TAPIA RAMOS
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

- 1) Véase en <https://n9.cl/hgyep>
- 2) Véase en <https://n9.cl/4axbg>